

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 2024

Ponente

Don Antonio Martínez Alfonso

Técnico de la AEAT y doctor en ciencias empresariales
Autor de publicaciones sobre la relación de contabilidad
e impuestos



Dirigido

A asesores, abogados, gestores, administrativos, directores financieros y, en general, a todo el que desee estar al día en la normativa a aplicar en la próxima declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Objetivo

Conocer y analizar todos los puntos que deben tenerse en cuenta en el ámbito de este impuesto para el ejercicio a declarar,

Programa

1. Consideraciones previas, novedades e incentivos a aplicar con efectos desde 1-1-2024. El análisis de los datos fiscales que ofrece la AEAT
2. Cumplimentación de la liquidación del IS mediante casos prácticos tanto en empresas de reducida dimensión como otras, para ubicar los ajustes a realizar en las casillas correspondientes de la liquidación de las páginas 12 y 13 del modelo
3. Condiciones que cumplir para poder aplicar el tipo del 23% a las microempresas

4. NOVEDAD: La autoliquidación rectificativa a aplicar por primera vez en la presentación del modelo 200/220 de 2024

- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS
- Libertad y aceleración de amortizaciones en el ámbito de ERD. Supuestos especiales de amortización. Amortización de bienes usados
- Deterioros de elementos del activo no corriente y del activo corriente
- Ajustes por dividendos y gastos asociados a los mismos, así como en las ganancias y pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades y en operaciones asimiladas
- Ajustes por donativos a determinadas entidades
- Aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes a la sociedad en la que participan
- Ajustes por operaciones contables de ajustes de saldos
- Ajustes por operaciones en Préstamos participativos
- Ajustes por aplicación de La reserva de capitalización
- Ajustes por aplicación de la reserva de nivelación de bases imponibles
- Límites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores
- Aplicación de las deducciones y ajustes por pérdida de incentivos aplicados en ejercicios anteriores
- Referencia a la cifra de negocios en el modelo del IS, en grupos mercantiles y otras situaciones. Art. 101 LIS

5. El registro contable de las deducciones no aplicadas en cuota



¡Inscríbete ahora!

Envía este formulario por email
a info@servidar.com o fax 912 184 249

Nuestro teléfono 912 184 798
www.servidar.com



Seminario

Declaración del impuesto sobre sociedades 2024

Fecha de clase en directo: 3 de julio 2025

Lugar: Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses

Horario: 10.00 a 13.00 horas, una hora menos en Canarias

Importe, precio especial para Vd.: 60 euros

Datos personales

Apellidos	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Empresa	<input type="text"/>	CIF	<input type="text"/>
Calle	<input type="text"/>		
CP	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Provincia	<input type="text"/>
Tel	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
		email	<input type="text"/>
Email para envío de factura	<input type="text"/>		
Email para envío de publicidad	<input type="text"/>		

Forma de pago

- Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 1815 Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
- Cargo en cuenta N.º
- Tarjeta:

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com